LA GACETA MERCANTIL.

No. 736.....Buenos Aires, Martes 18 de Abril de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

Aviso de la Policía.

SE remata la provision de velas de sebo para el servicio de todos los puntos dependientes de este departamento, y de las que del grueso y largo competente se necesiten para las fiestas cívicas Los sugetos que quieran tomar a su cargo dicha provision presentaran sus posturas cerradas en la oficina del gefe de este departamento hasta las 12 del dia 21 de este mes en que se publicarán. Buenos Aires 15 de Abril de 1826. CASTRO.

OTRO.—Se remata el derecho de corrales de abasto de San Isidro. Los sugetos que quieran arrendarlo presentarán sus posturas cerradas en la oficina del gefe de este departamento, hasta las 12 del dia 22 de este mes, en que se publicarán y elevarán al gobierno. Buenos Aires, 15 de Abril. CASTRO.

AVISO.

EN casa de Jorge P. Becher, calle de la Florida, No 79, hay de venta:

Zapatos de tafilete y cabritilla ingleses de una calidad superior,

Zapatos para hombres y chinelas.

Azucar del Brasil

Ginebra superior de Holanda en jarros,

Un surtido de cristales, y otros muchos efectos que se darán á precios equitativos. Ab. 17.

DIVIDENDO.

CARLOS Harton, síndico del concurso de D. Pedro Gadea, avisa á los SS. acreedores de dicho concurso, que pueden recibirse de un dividendo provisorio de un cincuenta por ciento, en su casa, calle de la Victoria No. 41.

Abril 17—3p

AVISO.

EL que subscribe, encargado de la liquidacion de cuentas de la anterior firma de Miller, Robinson y Ca. estando para retirarse para el Brasil, avisa al público para que toda demanda contra dicha casa le sea presentada á él dentro del término de quince dias de la fecha, para que aprobada sea liquidada por su apoderado D. Diego Miller, No 4 calle de Maypú.

PEDRO BONAMY.

Abril 17—3c

Se vende

En la calle del 25 de Mayo, No. 190, una casa bien edificada, con 7 piezas para vivir, una cocina grande, un comun. un corredor: tiene 25 varas de frente y 36 de fondo. Quien guste comprarla ocurra á la misma casa. Abril 17—3p

SE VENDEN.

80 ó 100 fanegas de trigo de Córdova, que están en casa de D Guillermo Butler quien vive en el barrio del convento de las monjas catalinas. Abril 17—2p

SE VENDE.

UN bote de regular tamaño, con todos los aperos precisos para navegar. El que quiera comprarlo, véase con D Felipe Julianes, vive en la calle de la Catedral No. 288, que él dirá quien es su dueño, y se dará á un precio equitativo. Abril 17—3p

Aviso.

EL Viérnes próximo 14 del corriente por la tarde, se perdió en el Café del Coliséo, un reloj de oro frances de faltriquera moderno, con un sello y una llave de oro El que lo hallare, se servirá entregarlo al dueño de dicho café que será gratificado. Abril 17—3p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Esmeralda, No. 240, con frente de 35 varas, una sala con ventana á la calle, aposento, comedor. cocina, todo de azotéa nuevo, pozo de balde bajo de techo, con corredor y tres patios. El que la quiera comprar se verá con su dueña que vive en ella. Abril 17—3p

AVISO.

EL que tenga un corral ó parte de corral para alquilar, en las inmediaciones de Santo Domingo, encontrará alquilador en la calle de la Reconquista No. 107. Abril 17—2p

PLATA MACUQUINA,

EL que tenga este renglon para vender (en poca ó mucha cantidad) encontrará comprador en la calle de la Piedad No. 104 y 106.

Abril 14—4p

CIGARROS DE LA HAVANA.

HAY de venta en casa de Dana y Carman, de primera calidad por cajon, Abril 8

JUST received a lot of very Superfine Havana Segars, (Flints brand) and for sale in small parcels.

Apply to Dana & Carman No. 64. calle de Venezula.

FOR SALE.

A United States Navy Bill for $3000, with endorsements, by WINTER, BRITTAIN & Co. No. 36 calle de Potosi.

Se Vende,

Una casa y quinta en la plaza de la Concepcion, de la Sra. de Alverte.—Ocurrase á la calle del Temple No. 151.

Abril 14—4p

POLICIA.

Aviso a los Herreros.

CON fecha 24 de Octubre de 1825 el Superior Gobierno ha decretado.

3. Ningun herrero podrá construir marca algua sin prévia constancia de haber sido registrada en el Departamento de Policía y especial permiso del Gefe.

4. El herrero que contraviniere al articulo anterior será juzgado y castigado con las penas que prescriben las leyes para los que construyen llaves falsas.

Se avisa, en la inteligencia que la presedente disposicion tendrá inmediatamente su debido efecto.

SE VENDE

UNA negra en la calle del Paraguay, del Puente para el rio No. 78. Abril 1.–tfc

CONGRESO.

SESION DEL 15.

La sesion del dia 15 se abrió con la lectura de la acta de la anterior, y en seguida el Sr. Vice-Presidente espuso á la Sala, que el Sr. D. Felix Castro diputado por la provincia de Buenos Aires estaba pronto á incorporarse, y mandado entrar, prestó el juramento de estilo, y tomó asiento.

Se leyó despues una nota del Exmo. Sr. Presidente de la República acusando recibo de la resolucion sobre los billetes del banco Otra sobre la licencia concedida al Sr. Arroyo. Luego el proyecto de la comision de negocios constitucionales sobre el número de diputados que deben pertenecer á la capital; y los que al resto de la provincia. Otro de la comision de Legislacion sobre la mocion hecha por el Sr. Acosta con respecto á los empleos que requerian la calidad de letrados; y otro de la comision de peticiones sobre la representacion de unos eclesiásticos de Santiago del Estero: todos los que anunció el Sr. Vice-Presidente se repartirian en oportunidad.

Se pasó luego á la adicion que había quedado pendiente en la sesion anterior al articulo que fijaba la facultad de remover los diputados al Congreso.

El Sr. Gomez espuso que esta facultad no podia jamas egercerse en consideracion á las opiniones de los diputados, sino en virtud de grave crímen.

El Sr. Portilla insistió en que se pusiese la la adicion como él la habia propuesto en su contra-proyecto; esto *con conocimiento de causa grave.*

El Sr. Aguero fué de opinion de que se agregase á mas de la espresion *con causa, con la concurrencia de las dos terceras partes de diputados para la votacion*

El Sr. Gomez dijo que él ciertamente prestaria su deferencia para esta adicion; mas que en su concepto no tenia ella oportunidad: que esta no era ley constitucional: que tan solo venia bien hacer una indicacion en el artículo: que era absolutamente innecesario tambien el establecer los sufragios de las dos terceras partes, porque nunca seria esto indispensable cuando se separase un diputado por crímen grave: que el objeto de la ley era proveer por ahora: dijo tambien que en todo cuerpo colegiado se juzgaba por una mayoría: y concluyó con que ni era oportuno ni necesario, pero ni aun conveniente exigir las dos terceras partes en el presente caso.

El Sr. Acosta manifestó su opinion por la redaccion presentada por el Sr. preopinante, y dijo que habiendo mayoría debia haber resolucion.

El Sr. Moreno dijo que le parecia prudente que el Congreso adhiriese á que la votacion se decidiese por las dos terceras partes de los diputados.

El Sr. Gomez repuso que esto estaria bien si se fuese á anticipar una ley en el sentido de de que fuese constitucional.

El Sr. Somollera dijo: que él era de opinion que debia omitirse la cláusula *por graves crímenes*; y que quedase reducido el artículo á que la facultad de la mocion jamas tendria efecto sin el voto de las dos terceras partes.

El Sr. Portilla volvió á recomendar el contra proyecto que habia presentado conformandose con la cláusula del voto de las dos terceras partes.

El Sr. Mancilla dijo: que por su opinion el Congreso no debia ocuparse mas que de lo que el artículo ya sancionado decia.

El Sr Moreno se manifestó por el artículo con tal que se exigiera que las dos terceras partes hiciesen resolucion.

Despues de esto hubo algunas esplicaciones, y últimamente se puso á votacion el contra-proyecto del Sr. Portilla, y no tuvo lugar. Se pasó así mismo á votacion la claúsula sobre las dos terceras partes de Diputados, y resulto la afirmativa por 23 votos contra 10.

Concluido este proyecto se puso en discusion otro de la comision de negocios constitucionales que señales el término despues del cual el Congreso debe pronunciarse por la base para la constitucion; y fué aprobado el artículo 1. por votacion general.

Continnó la discusion del 2 y dijo

El Sr. Mancilla, que en él debia espresarse que la comision presentará su dictámen sobre la clase de gobierno con arreglo á lo que hubiesen dicho las provincias en el particular, para pronunciarse luego el Congreso con este conocimiento.

El Sr. Delgado presentó la duda de si se entraría á tratar de este negocio á los dos meses con solo que se hallasen ya reunidas las dos terceras partes de los diputadss y sin esperar á que todas las provincias se hubiesen pronunciado sobre la forma de gobierno.

El Sr. Gomez contestó; que las mas de ellas lo habian hecho ya: que despues que informará sobre ello la comision, el Congreso resolvería la base, y se procedería á la formacion del proyecto de contitucion.

Concluida esta esposicion, se aprobó el artículo por votacion general.

El Sr. Gorriti continuó entoces manifestando que despues de este segundo artículo venia bien otro que fijase el término de la duracion del Congreso: y lo redactó como sigue. *El Congreso presentará á los pueblos la constitucion en todo el periodo del presente año, en que deberá terminar sus sesiones;* y espuso que si este término no se creia bastante, el no tenia inconveniente en que se fijase otro: que su objeto era el no dar lugar á interpretaciones en los pueblos; y que esto estaba tambien en el honor del Congreso.

El Sr. Moreno opinó; que bien podia ponerse el artículo pero que con respecto á la claúsula de que el Congreso terminase sus sesiones luego de dada la constitucion, no estaba por ella; que el congreso debia esperar á que fuese aceptada por los pueblos.

El Sr. Gorriti dijo: que despues que los pueblos hubiesen obgecionado la constitucion, otro congreso debería entrar, reconocer sus opiniones para darles mayor confianza al tiempo de resolverse á adoptarla.

El Sr. Moreno repuso que al congreso actual correspondia mandar ejecutar la constitucion: que estaba bien que el Congreso constituido pudiese despues reformarla; pero que hasta que ella no fuese aceptada, el constituyente no debia cesar en sus funciones.

El Sr. Gorriti manifestó al fin que su objeto era el que se fijase un término, para darse la contitucion, bien fuese el de todo el presente año ú otro mayor.

El Sr. Gomez le contestó, que á la comision habia parecido dificil formar un cálculo fijo, sobre el periodo en que debería terminar sus sesiones el Congreso: que si él se resolvia por el gobierno federal, juzgaba que la constitucion de los E. U. era la que se debería adoptar, y si por el de Unidad la del año 19, en ambos casos con solo pequeñas variaciones; y que aunque ciertamente no se debería gastar en esto mucho tiempo, no se sabia cuanto sería preciso por varias circunstancias que podrian ocurrir, muy particularmente con motivo de la guerra. Al fin propuso que se dijera *que estaria dentro de un año ó antes si las circunstancias lo permitian*: que el Congreso no podia suprimirse: que era indispensable permaneciese hasta que fuese admitida la constitucion, y aun hasta que se reunieran las cámaras.

Despues de esto

El Sr. Gorriti redactó el artículo que debia ser 3. en esta ley como sigue. El congreso presentará á los pueblos la constitucion en el perentorio térmioo de un año, ó antes si sus atenciones se lo permitieren.

El Sr Portilla pidió se suspendiera la resolucion de este artículo: pues que el era de grave consideracion.

Puesta á votacion esta indicacion resultó la negativa por 32 votos contra uno, y pasandose á votar sobre el artículo, fué aprovado por 31 voto contra 2.

La presente sesion tuvo por resultado la sancion de las dos leyes siguientes.

El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata ha acordado y decreta la ley siguiente.

Art. 1. Ninguno podrá ser admitido en el Congreso como Representante sin que tengan las calidades, de 7 años de ciudadano antes de su nombramiento, veinte y seis de edad cumplidos, un fondo de cuatro mil pesos al menos, ó en su defecto alguna profesion ú oficio útil.

2. Al Congreso corresponde esclusivamente la facultad de remover los Diputados que por la aprobacion de sus diplomas, y cange de sus funciones.

3. Esta facultad no podrá jamas ejercerse en consideracion a las opiniones de los diputados, sino en virtud de grave crímen y por el sufragio de dos terceras partes de diputados presentes.

Lo que de orden del mismo se comunica á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sala del Congreso en Buenos Aires Abril 15 de 1826.

El Congreso General &c.

Art. 1. Urgiendo ya á los intereses del pais, y al honor mismo del Congreso el que las Provincias que aun no se han espedido en conformidad á las leyes de 21 de Junio, y 19 de Noviembre lo verifiquen cuanto antes; el Presidente de la República procederá á invitarlas de nuevo para que lo hagan precisamente, remitiendo sus Diputados y esplicando su opinion sobre la forma de gobierno.

2. El Congreso procederá á los dos meses de esta fécha, ó antes si se hallasen reunidas las dos terceras partes de sus Diputados, a pronunciarse sobre la forma de gobierno, cuya resolucion sirva de base á la comision de negocios constitucionales, para proceder con la posible brevedad á la formacion del proyecto de constitucion.

3. El Congreso presentará á los pueblos la Constitucion en el término perentorio de un año, ó antes si sus atenciones se lo permitieren. Buenos Aires Abril 11 de de 1826.—*Gomez.—Castellanos.—Castro.*

Sala del Congreso &c.

Hoy Martes tiene sesion el Congreso.

ÓRDEN DEL DIA

Los asuntos anunciados anteriormente. Tambien el proyecto que detalla el número de diputados para esta capital en el presente congreso, y para el resto de la provincia. Otro que exige la propuesta en terna por el Tribunal de Justicia para los empleos que requieran la calidad de letrado: y otro sobre la solicitud dirigida desde Santiago del Estero por varios eclesiásticos con motivo del concurso que ha ordenado el Provisor de Salto.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ABRIL 18.

El bergantin María que llegó ayer no supo que habia bloquéo, ni vió buque alguno brasilero en el rio. Habló con la Sarandí, el Domingo á las 7 de la tarde, cerca de la Ensenada. Vió el bergantin frances Alacrity que iba para Montevidéo, cerca del banco chico, el Sábado.

Algunos creen que la escuadra brasilera, ó una parte de ella, habrá salido fuera del rio, pues que despues del choque con la fragata, nuestros tres bnques hicieron fuerza de vela con direccion al Sur, hasta llegar cerca del Cabo de San Antonio, y despues cambiaron de rumbo y navegaron rio arriba, por el canal de en medio. La barca Congreso dió caza el Martes 10, á un goleta de guerra enemiga que iba, sin duda, á avisar á Lobo que el General Brown se hallaba en frente de Montevideo. Hay causa, pues, para suponer que Lobo haya ido en perseguimiento de Brown ya que no le vió regresar.

La goleta brasilera Isabel que llegó el Domingo, (y que fué apresada por el Balcarce y no por el Congreso como digimos ayer) iba con procedencia de Paisandú para Montevidéo. Se encontraron á su bordo 14 hombres y una señora.

El Domingo llegaron varios individuos del Durazno, de donde salieron el dia 7 del presente, en cuyo dia se hallaba ya en aquel punto el Sr. Coronel D. Leonardo Olivera con su division, á la que pasaba revista el Sr. Gen. Lavalleja, con objeto de operar segun las órdenes que tuviese del Sr. General en Gefe del egército nacional.

ADMINISTRACION
DE LA
Republica Argentina.

El Sr. *Alvear* se incorpora hoy á la administracion; creemos por lo tanto oportuno reasumirla en los términos siguientes:

Presidente,
D. BERNARDINO RIVADAVIA.
Ministro de Gobierno,
D. JULIAN S. DE AGUERO.
Ministro de Guerra y Marina.
D. CARLOS M. ALVEAR.
Ministro de Hacienda.
D. SALVADOR M. DEL CARRIL.
Ministro de Relaciones Estrangeras.
D. FRANCISCO DE LA CRUZ.
Oficiales Mayores.
De Gobierno—D. Ignacio Nuñez
De Guerra y Marina—D. Santiago Vasquez
De Hacienda—D. Agustin Delgado
De Relaciones Esteriores—D. Domingo Olivera.

CAMINOS PUBLICOS.

Ayer anunciamos que el camino de la Ensenada á las Lomas seguiria adelantandose con la misma solidez con que empezó; estas noticias son de la mayor importancia al comercio, y están en su lugar en una gaceta mercantil, por cuyo motivo tambien anunciamos hoy, que se ha rematado por una suma anual con que contribuyen los fondos públicos, la compostura y conservacion en el mejor estado de una de las entradas principales de la ciudad, como es la de la calle que conduce á la campaña por *San José de Flores*. Por esto debe esperarse que la parte no empedrada hasta

S. José, que ofrece siempre inconvenientes al tránsito, empezará desde este invierno á no tener pantanos, ni los alvardones que hacian dificil el tránsito, y aun á veces causaban pérdidas y desgracias. La salida principal de la parte del Norte, está en muy mal estado.

MERCADOS.

Se anuncia con seguridad que va á establecerse un nuevo Mercado de frutos de consumo interior en la *Plaza de las Artes*, llamada antes la *Plaza Nueva*, para lo cual, se dice, que se han celebrado ya varios contratos con los propietarios de todo un frente de dicha plaza, con el fin de dar mayor amplitud al mercado, y construir edificios al propósito.

ERRATA.

El gefe de las fuerzas sitiadoras de la Colonia es D. Miguel Gregorio Planes, y no Hanedo; como equivocadamente se publicó ayer.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Bergantin Ingles Maria, Boyles, de Tarragona en derechura, con 68 dias de navegacion, á D. Pedro Bonamy.

ENTRADAS.

Zumaca nacional Nuestra Senora del Carmen, de Corrientes, á D. José Francisco Fernandez

á Roquin, Meyer, y Ca.

140 tirantes
72 tirantillos
33 tablas para alfajías
78 alfajías
100 tijeras de palma
32 ejes

á D. Felipe Henriquez.

28 petacones tabaco
3 barricas, 3 cajones, 1 baul cigarros

á D. Francisco Dozal.

10 fardos cueros curtidos

a D. Remigio Gonzalez Moreno.

3 barricas cigarros

—

El siguiente manifiesto habiendo salido equivocado en la gaceta de ayer, volvemos á publicarlo:

Bote nacional Guillermo, de la Banda Oriental, á Dana y Carman.

al dicho.

9 cajones té

á D. Ricardo Sutton.

9 barrilitos tabaco de virginia

—

Bergantin Ingles Maria, Tarragona, á D. Pedro Bonamy.

al dicho.

50 pipas y 1 cuarterola vino tinto
159 id aguardiente
6 medias pipas y 60 barriles id
20 id id, 10 pipas y 40 cuarterolas id anizado
14 balas papel
10 sacos avellanas
10 esteras
5 cajones alcaparras

El cargamento de la goleta Brasilera presa, Isabel, consiste de

681 cueros vacunos
1432 id de caballo
116 arrobas sebo

SALIDA.

Ayer por la mañana salió la corbeta de los Estados Unidos Cyane, capitan Elliot, para Montevideo, llevando como pasageros muchos ciudadanos de Norte-América.

PASAPORTES.

Abril 16, *de* 1826.

D. José Francisco Canedo, para Gibraltar.
D. Juan Costa, para S. Nicolas de los Arroyos.
D. Bartolomé Seide, para la Banda Oriental con su criado José.
D. Antonio Gonzalez, para S. Nicolas de los Arroyos.

ESTADISTICA.

Abril 16.

BAUTISMOS.

Catedral. 1 niña.
S. Nicolas. 2 niños
Concepcion. 1 niño
Monserrat. 3 niños.
S. Pedro Telmo. 1 niña,

MATRIMONIOS.

Catedral. Uno de pardos.

MUERTES.

Catedral. Mariano Sotomayor, de 70 años.
Piedad. D. Mariano Antonio Tobar y D. Ignacio Sotelo.
S. Nicolas. 1 niño.
Monserrat. Da. Josefa Martinez.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 11 *de la primera temporada.*

HOY MARTES—A las siete y media.

BLANCA Y MONTCASIN.

[*Tragedia en 5 actos,*]

En la que la Sra. Trinidad Guevara, y el Sr. Francisco Caseres, (*actor recientemente llegado del teatro de Chile*) desempeñarán, la primera, el papel de *Blanca*, y el segundo el de *Capelo*.

Y terminara la funcion con un ecelente duo por la Sra. Angela, y el Sr. Rosquellas.

Aviso.

DEBIENDO levantarse varios edificios públicos en el Estado de Bolivia, se necesita á lo menos, de dos maestros carpinteros y otros tantos albañiles completos en dichos edificios Los que quisieren trasladarse á dicho Estado, seguros de reportar ganancias considerables, tanto en las citadas obras públicas, cuanto en otras muchas de particulares, pueden ocurrir á la casa No. 113 calle de Chacabuco, donde acreditado el saber y buena conducta de los referidos, se les proporcionarán auxilios para su transporte. Abril 18—3c

Se Vende.

Una casa, en la calle del 25 de Mayo No. 40 Las personas que gusten, ocurrirán á la casa No. 3 calle de la Reconquista, donde se verán con su dueño. Abril 18—3p

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 48, hay de venta zapatos y botas inglesas de la mejor calidad, á precios equitativos. Abril 18—4p

Lately arrived and for sale,

AT No 47 calle de la Piedad, about 40 barrels first quality prime Beef an Pork. Also a few kegs good Virginia Tobaco.

April 18

SE DESEA VENDER.

UN bote de nueve varas de quilla con sus correspondientes aparejos de vela latina, palos &a. que se halla en la barraca de Peña. Quien quiera comprarlo, acuda á la casa de D. Fabio José Mainez, calle del Perú No. 21.

Abril 18—tf

LOS siguientes libros, elegantemente encuadernados, que se encontraron á bordo de un buque apresado por el corsario Lavalleja, se venden en la casa No. 47, calle del 25 de Mayo:

Broussais, anales de medecine.	6	volm.
Id. Physsologie,	2	id
Id, Phlegmasies	3	id
Id, Leçons Sur les Phlegmasies	1	id
Degerando, Philosophie	4	id
Cours, de Pathologie	2	id
Coray, Medecine,	1	id
Desgentetes, Histoire Medicale	1	id
La Chaise, Topographie Medicale	1	id
Goupil, Doctrine Medicale,	1	id
Chortet, Methode affaiblissant	1	id
Usage des Globes	1	id cto.
Elements d'Astronomie 2 vlm. con láminas		

Papel y libros en blanco.

HAY en venta en casa de los SS. Jacksono Barker y Ca., No. 63 calle de Chacabuc, una corta partida últimamente llegada de Londres, y muy bien surtida para esta plaza.

Mar 23

REMATE.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Catedral No. 74.

El Miércoles 19 *á las* 11.

La goleta de guerra presa María Isabel, surta en las valizas interiores, con los artículos siguientes:

2 foques, una vela redonda y una de mesana
1 vela de trinquete, un velacho
1 vela de juanete de proa, y una mayor
Toda la arboladura y el aparejo completo
1 bote y trece remos, tres anclas
4 cables (tres de ambé y uno de cañamo)
1 cadena de á 40 brazas, una cocina
2 gallineros, tres barriles vacíos buenos
1 compás, tres sillas, una mesa, dos sofas
1 cajoncito para licores
1 y medio barrilito carne salada
Una cantidad de leña.

☞El remate anunciado para el Miércoles, del cargamento de la zumaca presa Flor del Rio, se suspende hasta nuevo aviso.

VENTA PUBLICA,

Y á plazos que se estipularán al mismo tiempo de ella.

POR F. L. de la BARRA.

El Jueves 20 *y Viernes* 21 *á las* 11.

Un surtído de artículos nobles, comprendidos en los siguientes:

Paños finos y regulares
Bayetones y bayetas de pellon
Franelas anchas y lanillas dobles
Casinetas y lanillas para chalecos
Fraques, pantalones y levitas de paño
Camisetas, calzoncillos y guantes de lana
Pañolería de casimir y de conejo de $\frac{7}{4}$
Id de lanilla y de algodon dobles
Zarazas de varias clases y muselinas lisas y bordadas
Vestidos de zaraza, pumones finos
Id. de muselina bordados y de muchos gustos
Hilo de sastre y de carretilla
Bramantes de cocos y de colores
Platillas de hilo y cotonias acolchadas
Zapatos finos para hombres y señoras
Lonas y arpilleras anchas
Mostasa, pimienta y encurtidos
Yerva del Paraguay y harina superior en barricas
Un exelente surtido de ferretería y cuchillería y otros muchos renglones.

Venta de un coche.

EN la calle de Lima, casa No. 99, hay de venta un hermoso coche nuevo y fuerte, para correr la posta, con sus arréos de pueblo y de campo: su comodidad seis asientos, pero se pueden acomodar con facilidad ocho. El que se interese en él, se le dará por menos de su vator. Abril 14—6p

---

SE VENDE

UN criado de edad de 24 años, de muy buenas calidades; bueno para campo. Es buen domador. El que lo necesite puede verse con su amo que vive en la calle de la Florida, N. 230. Abril 13.—8p.

SE VENDEN.

DOSCIENTOS caballos, yeguas, potros y potrillos, 11 carretas del tragin de la Aduana. Quien quiera comprarlos, se verá con D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 16, atras de San Roque. Abril 14—8p

---

BANCO NACIONAL.

EL Presidente y Directores del Banco Nacional tomando en consideracion el estado de enfermedad en que se halla el actual Contador dè dicho establecimiento, han acordado sostituir la firma de dicho Sr. por la del Sr Director D. Francisco del Sar. Buenos Ayres, Abril 14 de 1826. AGUIRRE.

AVISO AL COMERCIO.

POR separacion de los Sres. D Guillermo Jorge Erving Stewart, y D. Samuel M' Call, la sociedad que ha existido en esta plaza, y en la de Montevideo, bajo la razon de Stewart M'Call y Ca. queda disuelta de comun acuerdo desde esta fecha:

El establecimiento en esta plaza será dirigido en adelante por D. Daniel Gowland. en su propio nombre, como igualmente el de Montevidéo, por D. Diego Noble, cuyos Sres. están respectivamente encargados y habilitados para la liquidacion de los negocios pendientes de la firma que hoy cesa. Buenos Aires, 15 de Abril de 1826.

Guillermo Jorge Erving Stewart.
por sí y por poder de
Samuel M'Call.
Diego Noble.
Daniel Gowland.
A—3s

AVISO

UN escelente surtido de pianos ingleses de Clementi se halla de venta en casa de Josué y José Thwaites y Ca, calle de Belgrano, No. 105. Abril 15—8p

---

Aviso de la Policía.

250 pesos premio por los interesados.

HABIENDO entrado de noche unos ladrones en las casas quintas de D. Daniel M'-Kinlay y D. Guillermo Parish Robertson, el Jueves y el Domingo pasado, se ofrece el premio de doscientos cincuenta pesos á cualquiera que descubra á uno ó mas de dichos ladrones, y al delator aun siendo cómplice, si no entró en los cuartos. Este último será pagado por la caja de este departamento en el acto de justificarse el hecho contra la persona ó personas acusadas. SAENZ.

Se vende ó se arrienda.

UNA quinta que dista una legua de la ciudad, en el camino de San José de Flores, compuesta de cinco cuadras de terreno, con casa, noria, horno para cocer ladrillos, y galpon correspondiente. Quien se interese en su compra ó arrendamiento, en el almacen No. 51, calle de la Piedad, darán razon. Abril 15

For sale or to let.

A QUINTA situated a league from the city on the road to San José de Flores, composed of five squares of land, house, noria to water the ground, an oven to bake bricks, with every thing necessary for the purpose; an accommodation will be given in the payments if required. Apply at the store No. 51, calle de la Piedad.
April 15

AVISO.

LA Inspeccion y Comandancia General de armas, ha sido trasladada de la Fortaleza en donde estaba á la calle de la Catedral No. 51. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Abril 9

IDIOMA INGLES.

SE abrirá un curso de este idioma por las noches, en la calle de Cangallo No. 54½. al profesor se han dirigido ya algunos sugetos para concurrir á la clase, y solo espera reunir un número proporcionado para principiar. En esta imprenta se serviran dar sus nombres los que quieran emprender dicho estudio, y allí se les informará de la hora y condiciones.
Abril 12—

Té Negro y de Hyzon.

HAY una partida corta en casa de Dana y Carman, el que se vendera a un precio muy equitativo. Mar- 15

SE A LQUILA.

UN almacen con una pieza de habitacion y tambien un almacen solo. El que lo quiera alquilar puede ocurrir a la calle de la Piedad No. 122, desde la 1 hasta las 4 de la tarde. Un banco de carpintero tambien se vende en la misma casa. Marzo 18

Aviso.

EN la calle de Cuyo No 345, hay una fábrica de fidéos para venderó alquilar, y tiene varias especies de particular gusto correspondientes á dicha fabrica, las cuales no son comunes ni conocidas en este pais. Quien quisiere tratar sobre ella, se podrá ver con su dueño D. Luis Sciutto. Abril 7—12p*

HAY DE VENTA.

EN la calle de la Florida No. 99, botica de D. Diego Gallardo, sanguijuelas, escamonéa y turvit, todo recien llegado de Europa.
Abril 14—4p

ACADEMIA DE FLORETE

LA esgrima se considera en todos los paises como una parte escencial de una buena educacion, pues no solo enseña al hombre á defender su vida en los casos de honor, sino que tambien fortifica y da agilidad al cuerpo. Con esta consideracion Juan Baustista Raymond, academista y maestro de florete, recibido por tal en varias cortes de Europa tiene el honor de ofrecer sus servicios al púbico de esta capital, en una academia pública que acaba de establecer, sita en la calle de Potosí No 141. Dicha academia estará abierta diariamente desde las 9 de la mañana, hasta la 1, y desde las 3 de la tarde hasta la oracion. El indicado maestro espera que los Sres. que se dignen henrarle con su asistencia, no quedarán descontentos del esmero y solicitud con que procurará su adelantamiento.
Abril 14—3p

Se Vende

LA quinta conocida generalmente con la denominacion de Warnes, que dista de la Plaza de la Victoria 11 cuadras para el Oeste, calle de San Juan. El que guste imponerse ó entrar en trato con los dueños, puede ocurrir a la tienda No. 2, de la Recoba frente al Coliséo.
Abril 1—15p

Aviso.

UNA partida de vidrios de ventana de diferentes tamaños á precios muy equitativos, hay de venta en casa de
BERTRAM ARSMTRONG y Ca.

Spanish Language.

AN evening class of foreigners for the acquisition of the Spanish Language, has just commenced. Another will be formed as soon as there is a sufficient number of scholars. Gentlemen wishing to join either of the clases, or to take private lessons, may be informed of the particulars by calling at No. 98 calle de Venezuela. April 4.

SE VENDE.

UN cuarto de esquina en la calle de Tucuman No. 345. Abril 9—3p

---

NOTICE.

READY furnished parlour and bedroom, or two bedrooms, nearly opposite the Theatre. Apply at the altos No. 54 1-2 calle de Cangallo. April 7

SE VENDE

LA quinta conocida con el nombre de Gaona, sita una legua de la plaza de la Victoria, para el Oeste. Quien guste comprar la ocurra á la casa No. 107, calle de las Piedras. Abril 8.—3c.

AVISO.

EN la calle de Chacabuco No. 29, se vende á precios muy cómodos
50 tercios yerba del Paraguay,
Pipas de Vino Carlon superior
Pipas de Vino de Málaga.
Vino de Oporto embotellado superior
Id. de Madera en cajones
Id. de Canarias id. Abril 8.—4p.

Se Vende,

UNA partida de tirantes de pino de Noruega, conocido por el de mejor calidad. Otra de tablones angostos de la misma madera, del grueso de una y media pulgadas. Se venden igualmente algunas puertas vidrieras interiores. Los SS. que necesiten pueden ocurrir á la calle del Perú No. 64. Abril 5—8p

---

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 211, hay de venta á precios muy acomodados, toda clase de loza y cristales, arroz de la Carolina, tabaco del Paraguay y negro yerba de Parnagua, azucar blanca, papel florete y medio florete, naypes, jabon español blanco y amarillo. El que quiera comprar allí, puede ir seguro de que encontrará todo de muy buena calidad, y á precios mas cómodos que el corriente de la plaza.
Abril 7—8p

Mudanza de Domicilio.

EL Sr. Poiron, profesor dentista tiene el honor de avisar al público que ha mudado de alojamiento y que vive actualmente calle de Belgrano No 57 Las personas que quisiesen hablarlo le hallaran todos los dias en su casa por la mañana hasta las 12, y por la tarde desde las 4 hasta las 7. El dicho Sor. suplica á las personas que necesitaren de su asistencia que se sirvan mandar por escrito el nombre de la calle y No. de la casa. Marzo 11.

AVISO.

EN la carpintería francesa, calle de la Reconquista No. 107, cerca de Santo Domingo, hay de venta tablones del pino del norte de todos tamaños. El dueño de dicha carpintería ofrece tambien sus servicios para el transporte y poner en su lugar los muebles de toda clase, espejos grandes, pianos, arañas, relojes de mesa, floreros y otras cosas quebradizas, empeñandose á pagar los daños que resultarian por la imprudencia ó el descuido de los oficiales de su establecimiento. marzo 25—tfc

---

SE NECESITA

Una casa que tenga cuando meno, 9 piezas, y no diste mas de 3 cuadras de la plaz En esta imprenta darán razon.
Abril 8.

AVISO

EN casa de Heyworths y Carlisle, calle de la Piedad No 142, se hallan á venta los articulos siguientes, los que se ofrecen á precios muy equitativos: Una partida corta de clavos para herraduras de caballos; cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas; cucharas de estaño; limas para afilar cuchillos; achas, botas, zapatos, cortes de zapatos de cabritilla para señoras, y algunos barriles de Burton Ale. marzo 22

AVISO.

UNA chacra á 4½ leguas de esta ciudad, con 324 cuadras cuadradas de terreno todo alto, con aguada permanente lindera con el monte grande y Sta. Catalina, ambas chacras estan ocupadas con emigrados Escoseses, se pueden mantener de 600 á 800 cabezas de ganado, tambien se venderá por cuadras sueltas, á 17 pesos cuadra. Los SS. que gusten comprar dicho establecimiento podran ocurrir á la calle de la Paz No. 18. Enero 26 tfc.